



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16406

22/06/2020

40468

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

En el ámbito de competencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, cabe destacar que uno de los ejes prioritarios de actuación del recientemente publicado Plan Estratégico de Apoyo Integral al Sector de la Automoción es la renovación del parque de vehículos hacia otro más moderno y eficiente, a través de medidas de estímulo de la demanda, entre otras.

Dentro de este eje de actuación se ha publicado el Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, en el que se ha aprobado el Programa de Renovación de Vehículos 2020 (Programa RENOVE 2020) dotado con 250 millones de euros.

Este programa incentiva la sustitución de vehículos contaminantes en circulación por vehículos nuevos de menores emisiones y de todas las tecnologías disponibles actualmente: vehículos eléctricos, híbridos, de hidrógeno, de combustión, Gas Licuado del Petróleo (GLP) y gas natural. Con un enfoque amplio, el programa apoya la compra de vehículos pertenecientes a las categorías más relevantes, desde turismos y vehículos comerciales ligeros, hasta vehículos industriales pesados y autobuses.

Madrid, 19 de agosto de 2020